

Nota informativa

El 57% de las leyes aprobadas en España en 2022 deriva de decisiones europeas con las que también se persigue proteger al consumidor

De las 73 leyes aprobadas por las Cortes Generales, 21 leyes aplican reglamentos europeos o transponen directivas europeas en el ordenamiento jurídico español y otras 21 contienen referencias a recomendaciones, programas o iniciativas comunitarias.

Madrid, 20 de febrero de 2023. A lo largo de 2022, en España se han aprobado un total 42 normas que derivan de una forma u otra de las decisiones adoptadas por el Parlamento Europeo y representan el 57% del total de leyes aprobadas en España (entre ellas Leyes Orgánicas, Leyes ordinarias y Reales Decretos - Leyes). De estas 42 normas, 21 responden al mandato de aplicación de reglamentos comunitarios o a la transposición al ordenamiento jurídico interno de España de directivas aprobadas por el Parlamento Europeo y el Consejo, que regulan sectores como el audiovisual o ferroviario y que afectan a las personas consumidoras. Asimismo, las Cortes Generales españolas han aprobado, en respuesta a las decisiones adoptadas por la Unión Europea, varios paquetes de medidas dirigidas a paliar las graves consecuencias que la Guerra en Ucrania ha tenido para los consumidores a nivel social, económico y energético. Destacan también otras iniciativas legislativas aprobadas como resultado de la aplicación y transposición al ordenamiento jurídico español de reglamentos y directivas europeas relacionadas con las telecomunicaciones, la información financiera necesaria para investigar infracciones penales, la regulación del juego o con el mercado de préstamos hipotecarios.

Las otras 21 normas restantes derivan de recomendaciones, orientaciones, programas o iniciativas provenientes del Consejo, Comisión, Parlamento Europeo, así como de otras instituciones comunitarias. Estas iniciativas legislativas ordenan –entre otras materias- aspectos relacionados con la protección de los consumidores vulnerables, la seguridad de las comunicaciones 5G, el mercado de la electricidad, la rehabilitación edificatoria, el ahorro y la eficiencia energética, la reducción transitoria del IVA de los combustibles y la protección de los consumidores de energía y gas.

Según **Jaume Duch**, Director General de Comunicación y Portavoz del Parlamento Europeo, "por tercer año consecutivo, el estudio de la Oficina del Parlamento Europeo en España confirma que más de la mitad de la legislación que aprueban las Cortes Generales españolas tiene origen europeo. Este año el porcentaje de leyes aprobadas que derivan de la aplicación de reglamentos o la transposición de directivas europeas es del 57%, la cifra más alta registrada desde que se comenzó a realizar este balance anual". En su opinión, "el dato constata que la integración europea no es una aspiración de las instituciones comunitarias, es una realidad que influye en el día a día de la ciudadanía, en áreas clave como la agricultura, la cooperación judicial, los transportes, la igualdad de trato o la creación y el crecimiento de empresas. Esa interdependencia entre las políticas nacionales y europeas es, precisamente en un momento de crisis económica, energética y social como el que atravesamos, más necesaria que nunca".

Fuente de información: [Parlamento Europeo. Oficina en España](#)